



SISTEMA DE TRÁMITES REGULARES ESTRUCTURADOS (TRE)

¿Qué es el Sistema de Trámites Regulares Estructurados ?

El Sistema de Gestión de Trámites Regulares Estructurados TRE, es un sistema de trabajo intra y/o inter-institucional para hacer mas eficiente y transparente la producción de servicios administrativos o políticos que las instituciones brindan a los ciudadanos o a instituciones. El sistema tiene en su base un proceso previamente racionalizado, en el cual se toman como criterio central la generación de valores agregados y eliminación de intermediaciones burocráticas innecesarias.

Este sistema responde a la necesidad de hacer mas eficiente la atención a demandas internas y/o externas institucionales y cuyos procesos de atención tienen las siguientes características:

- Son o pueden ser susceptible de ser previsibles, conocidos y por tanto posibles de racionalizar y estructurar para obtener una atención en menores tiempos y calidades.
- Las demandas por este servicio son cuantiosas y regulares.
- La calidad y rapidez del producto de respuesta a esas demandas o solicitudes tiene un positivo impacto en los ciudadano o las instituciones demandantes

El TRE se inicia con un proceso de racionalización del proceso, identificando con claridad la demanda que llega e identificando en ella todos los elementos que debe contener a los efectos de efectivamente agregar valor en el proceso, se hacen recomendación de supresión de las intermediaciones burocráticas innecesarias, la segunda parte del proceso es la implementación del sistema sobre ese proceso racionalizado.

¿Qué se desea mejorar con el TRE ?

- Las relaciones entre la institución y sus solicitantes, sean estos ciudadanos o instituciones.
- El proceso de atención a las demandas institucionales.
- Los niveles de transparencia del proceso.
- Los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en las respuestas institucionales a las demandas y/o solicitudes recibidas, cuyos procesos de atención han sido racionalizados y sistematizados.
- Sobre todo las respuestas de la Presidencia de la Republica a los requerimientos intra-poderes del estado que se realizan en el marco del Estado de Derecho .



SISTEMA DE TRÁMITES REGUALRES ESTRUCTURADOS (TRE)

¿Cómo funciona?

El Sistema inicia su implementación con una racionalización del proceso, para lo cual organiza métodos de trabajo de discusión del mismo al interior de la institución. Luego de la nacionalización se implementan los parámetros y se definen los diferentes miembros de la red de gestión del proceso.

Una vez establecida la estructuración la misma se aplica en la base informática del SIGOB-TRE y en la base documental de apoyo al funcionamiento del sistema. El proceso se inicia con un adecuado tratamiento de los insumos, los cuales vienen debidamente definidos a fin de garantizar la información que es necesaria para el proceso. Luego el traslado de paso a paso se hace automáticamente, dado que los tiempos asignados a cada paso han sido definidos previamente, el sistema provee alarmas de retrasos para el control de gestión del proceso. El demandante del servicio puede observar el estado de situación de su trámite en cualquier momento Usando esta herramienta en tiempo real, permite que el control de gestión toma forma inmediata de "balance de línea" .

¿Quiénes se benefician del TRE ?

- Los ciudadanos y/o instituciones que solicitan o demandan estos servicios a la institución.
- Las relaciones entre la institución y sus solicitantes, sean estos ciudadanos o instituciones.
- El proceso de atención a las demandas institucionales.
- Los niveles de transparencia del proceso.
- Los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en las respuestas institucionales a las demandas y/o solicitudes recibidas, cuyos procesos de atención han sido racionalizados y sistematizados.

